

Seguridad
para
todos



REUNION ORDINARIA N° 08- 2017
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
(En el marco de la Ley que ordena su creación)

Ciudad : LANCO COMUNA LANCO – REGION DE LOS RIOS

Fecha 26 de Diciembre de 2017 Lugar Municipalidad

Hora Inicio 15:10 horas Hora Termina : 16:30 horas

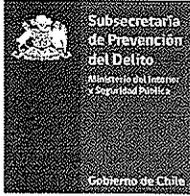
En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión, dejando constancia, que según lo informado por el secretario Ejecutivo, que la convocatoria fue realizada mediante Oficio 885-2017 de fecha 20 de Noviembre del presente año, dirigida a Sres. Concejales Yubany Carrasco y Eduardo Uribe; Representante de Intendencia de Los Ríos; Carabineros de Lanco; Policía de Investigaciones; Fiscalía de San José de la Mariquina; Gendarmería, SENAME y SENDA de Los Ríos; Juan Castillo, Sergio Gajardo y Patricio Norambuena representantes del COSOC, Directora de DIDECO y Secretaria Municipal de la Municipalidad de LANCO

Los asistentes a la presente reunión fueron :

Jimena Méndez, representante de Gendarmería
Juan Castillo Representante del COSOC Lanco
María Quiñilén Representante del COSOC Lanco
Alejandro Ríos Carrasco Fiscalía de San José de la Mariquina
Yubany Carrasco Representante del Concejo Municipal
Sergio Gajardo, López Representante del COSOC Lanco
Rodrigo Herrera Sub comisario de Carabineros Lanco
Patricio Norambuena, representante de COSOC
José Sánchez Vergara Representante PDI
Hugo Cárdenas Funcionario Municipal, Secretario Técnico del Consejo
Rolando Peña R. Alcalde y Presidente del Comité
Rosa Tapia Poblete Secretaria Municipal-Ministro de Fe

Se deja constancia que No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, los siguientes miembros de este Comité:

Representante de Intendencia
Eduardo Uribe, Concejales Comuna Lanco
Representante SENAME
Representante de SENDA



**Seguridad
para
todos**



PRESIDENTE : Tal cual habíamos acordado en la penúltima sesión, en esta oportunidad vamos a revisar las propuestas, objetivos, acciones y metas del Plan Anual de Seguridad pública para nuestra comuna

HUGO CARDENAS - SECRETARIO TECNICO

Este es un plan que va más que nada orientado a la prevención en Juntas de Vecinos y estudiantes de la comuna. Este plan está bastante avanzado y ahora tenemos que ver como se aplica

SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Pide la palabra para informar y mostrar estadísticas de delitos y denuncias en la comuna, concluyendo que los esfuerzos se deben enfocar en controlar los delitos contra la propiedad

PRESIDENTE : nos corresponde ahora asignar tareas dentro del plan para el año 2018

HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : manifiesta que no se pudo avanzar más y asignar tareas antes porque faltaban los integrantes del COSOC. Hoy veremos en detalle y asignación de tareas , para lo cual iremos revisando Ámbito por Ámbito

EN EL AMBITO DE INFORMACIONES

1.- Generar canales informativos con la ciudadanía, respecto a factores de riesgo en materia de seguridad

SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: yo creo que este tema lo debe coordinar el municipio por la relación y cercanía que tiene con la comunidad a través de las organizaciones; creo que la difusión y la información bajaría en forma más eficiente a la ciudadanía

Los otros integrantes del comité presentes, concuerdan con la propuesta de Carabineros, , tomándose ello como acuerdo

PRESIDENTE : dice que desde el municipio el Secretario Técnico, a través de las redes sociales y de la pagina web de la municipalidad, se encargue de subir y mantener informada a la ciudadanía del quehacer de este comité

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL / MNISTRO DE FE: dice que desde el inicio de este Comité , la Secretaria ha publicado en la página web del municipio todas las actas de las reuniones celebradas, por tanto hay una parte del trabajo ya realizado

2.- Identificar distintos barrios y/o sectores para generar condiciones y sensación de seguridad en la población

PRESIDENTE : se debe buscar un ente que tenga cercanía con los barrios, que sean creíbles por la comunidad.

HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : entiendo que tanto Carabineros y/o PDI tienen sectorificado la población; el tema es donde enfocarnos.



SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: sin lugar a duda, debe ser Carabineros quien se haga cargo de este ámbito. Las Juntas de Vecinos están muy mal organizadas en la comuna y eso lo he visto en el quehacer cotidiano de Carabineros en la comunidad.

JOSE SANCHEZ – PDI: de acuerdo a la georeferenciación, en esta comuna no hay puntos especiales, pues se ha visto que los temas de inseguridad que afectan a la comuna es parejo, están diseminados por todas partes.

ROSA TAPIA – SECRETARIA MUNICIPAL / MNISTRO DE FE: respecto de las organizaciones y en particular a lo referente a las Juntas de Vecinos, quisiera comentarles que la parte formal y jurídica de las Organizaciones Sociales, sin fines de lucro de la comuna, llámense estas Juntas de Vecinos, Comités, Asociaciones, Agrupaciones y otras, los lleva la Secretaria que dirijo, y en ese contexto puedo manifestarles que desde hace un par de años las Juntas de Vecinos no son las más fuertes en la comuna, fenómeno que se ha producido por dos factores naturales, como lo son:

- a) Las Juntas de Vecinos cuando se conformaron, dadas las exigencias de población requerida por ley, se vieron en la necesidad de abarcar un gran territorio, principalmente en el sector rural, abarcando en muchos casos más de un sector geográfico, haciendo muchas veces imposibles la participación real de todos los habitantes.
- b) Por otro lado, ha ocurrido una atomización de estas a raíz de los múltiples programas sociales del Estado orientados a la comunidad donde se les exige tener comités cada vez más específicos, ejemplos Comité de agua, Comité de vivienda, Club Deportivo, etc; y estas organizaciones funcionales han nacido al interior de las propias organizaciones territoriales, como lo son las Juntas de Vecinos, es por ello que hoy en la comuna no alcanzamos a tener el 50% de las Juntas de Vecinos activas y estas últimas están vigentes por los beneficios que reciben y donde se les exige tener directorio vigente como el FONDEVE. En síntesis la realidad hoy es que en las áreas urbanas las organizaciones que tienen mayor fuerza y que se encuentran activas son las organizaciones funcionales y en el sector rural principalmente, las Comunidades Indígenas y en segundo lugar las funcionales

SERGIO GAJARDO- COSOC : efectivamente, lo que dice la Secretaria es real, pues en mi sector rural, la organización más fuerte es la Comunidad Indígena de Lilcoco, sabemos que debe haber una Junta de Vecinos que involucra nuestro sector, pero funcionamos como Comunidad Indígena y secundariamente con algunos comités funcionales. Como comunidad, a pesar que han pasado varias cosas que nos han derivado a no querer a Carabineros, cosas injustas por cierto, es por ello que es necesario mejorar los medios de comunicación.

Finalmente se acuerda que Carabineros de LANCO Coordinadamente con DIDECO se harán cargo de la Identificación de los distintos barrios y/o sectores para generar condiciones y sensación de seguridad en la población

3.- Crear una estrategia comunicacional de Seguridad Publica, de las acciones y programas del Consejo Comunal

Después de algunos cruces de opiniones, el Comité decide que debiera ser el Municipio que se encargue de la estrategia comunicacional, a través de su Secretario Técnico



EN EL AMBITO PREVENCION:

1.- Realizar jornadas de prevención del consumo de drogas, dirigidos a dirigentes, Centro de Padres, Centros de Alumnos y Profesores.

JOSE SANCHEZ – PDI : este es un ámbito en que todos los organismos involucrados en el comité debiéramos participar directamente, involucrándose además de PDI y Carabineros, SENDA, dado el impacto que tiene el tema de drogas en Lanco.

Aprovecho la ocasión para comunicarles que yo dejo el servicio en Valdivia, estoy destinado a Santiago pero quedara una funcionaria en mi reemplazo que presentaremos oportunamente a este comité.

El Comité decide que sea SENDA – PDI y CARABINEROS quienes se encarguen de esta línea de acción en la comuna

2.- Realizar charlas de prevención de delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales y particulares.

Por la naturaleza de esta línea, las acciones debieran estar a cargo de la PDI, apoyada por el Centro de la Mujer.

3.- Realizar seminarios-talleres para dirigentes vecinales en materia de Seguridad Publica.

El comité en su conjunto opinan que esta línea de acción debiera estar coordinada y a cargo del municipio a través de DIDECO con Carabineros de Lanco.

4.- Realizar talleres socioeducativos para mujeres jefes de hogar, en el ámbito de prevención de la violencia intrafamiliar.

Esta acción debiera estar bajo la responsabilidad del municipio a través del Centro de la Mujer.

5.- Generar campañas para prevención de consumo de alcohol y drogas, dirigidos a poblaciones y/o barrios objetivos de la comuna.

Los integrantes del comité, sin mayores análisis convienen en que estas campañas debieran estar directamente bajo la responsabilidad de Carabineros, Municipio (DIDECO-DESAM) y SENDA.

EN EL AMBITO DE LA INTEGRACION SOCIAL:

1.- Implementar actividades deportivas recreativas en establecimientos educacionales, orientados al mejoramiento de la convivencia escolar.

Por la naturaleza de esta línea de acción y por la relación de los organismos que integran el comité con la población objetivo se conviene que esta línea de acción quedara bajo la responsabilidad del municipio, a través de su Departamento de Educación, específicamente a través de su programa extraescolar.



2.- Implementar proyectos comunitarios de protección especializada en drogas dirigidos a jóvenes adolescentes de diversos sectores de la comuna.

Del mismo modo que el anterior, por la naturaleza de la línea y las actividades propias del servicio, esta línea de acción se propone que quede bajo la responsabilidad del municipio, específicamente a través de sus unidades de DIDECO y SECPLAN.

EN EL AMBITO EN EL USO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS:

1.- Priorizar los sectores y lugares de factores de riesgo que generan los espacios públicos y las oportunidades para generar y/o cometer actos delictivos.

Los consejeros de este comité analizan esta línea, concluyendo que por el conocimiento de los sectores y los factores de riesgo en cada uno, serian los integrantes del COSOC (Sr. Gajardo, Sr. Norambuena y Sra. Quiñilen), junto a Carabineros y Municipio, quienes pudieran contar con las mejores herramientas para quedar a cargo de esta priorización.

2.- Generar proyectos de mejoramiento de barrios urbanos y de villorrios rurales, tales como alarmas comunitarias.

PRESIDENTE: claramente esa línea de acción debiera estar bajo la responsabilidad del Municipio porque involucra búsqueda de financiamiento y desarrollo de iniciativas de acuerdo a las necesidades manifestadas por la Comunidad.

ALEJANDRO RÍOS CARRASCO FISCALÍA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA : Lanco desde el punto de vista de Seguridad Publica, tiene una particularidad en los últimos tiempos por las mediadas de protección que todos conocemos otorgadas a raíz de los hechos delictuales producidos.

Además, está marcado por la alta incidencia del tema de las drogas, pero debemos tener presente que si bien ciertos la mayor parte de los casos de drogas capturados en Lanco son en el peaje de Imulfudi que es un punto estratégico por el trafico a través de personas provenientes del norte en buses de transporte público. Es decir hay drogadicción en Lanco pero el mayor impacto se produce por la captura en peaje lo cual corresponde a una política de fiscalización.

El consumo de alcohol es otro factor que tiene cierta relevancia para la comuna. Pero en general las cosas fuertes y grandes ha sido el caso de Sotrasser y otros similares a raíz de los cuales nacieron rápidamente la solicitud de las medidas de protección y el Intendente de la época logro enviar rápidamente una mayor cantidad de vehículos policiales y personal.

HUGO CARDENAS – SECRETARIO TECNICO : Dice que el Alcalde no fue a esa reunión , pero que él asistió y planteo este problema, pero habría que volver a representarlo en forma formal como dice el Concejal Carrasco y el no poder desarrollar esta reunión es un señal potente para el Consejo Regional y para el Intendente, para que se den cuenta que esto no está funcionando como debiera ser

Finalmente los consejeros acuerdan suspender la sesión

ACUERDOS DE LA SESIÓN:

Acuerdo 1: La Municipalidad a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, se hace cargo de Generar canales informativos con la ciudadanía, respecto a factores de riesgo en materia de seguridad

Acuerdo 2: Carabineros de LANCO Coordinadamente con DIDECO se harán cargo de la Identificación de los distintos barrios y/o sectores para generar condiciones y sensación de seguridad en la población

Acuerdo 3: Se acuerdo que será el municipio a través de su Secretario Técnico, el responsable de crear una estrategia comunicacional de Seguridad Pública, de las acciones y programas del consejo comunal

Acuerdo 4: Se acuerda que sea SENDA – PDI y CARABINEROS quienes se encarguen de Realizar jornadas de prevención del consumo de drogas, dirigidos a dirigentes, Centro de Padres, Centros de Alumnos y Profesores.

Acuerdo 5: Se acuerda que sea la PDI, apoyada por el Centro de la Mujer de Lanco, responsables de Realizar charlas de prevención de delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales y particulares

Acuerdo 6: Se acuerda que la acción de Realizar seminarios-talleres para dirigentes vecinales en materia de Seguridad Pública, esté a cargo del municipio través de de DIDECO con Carabineros de Lanco.

Acuerdo 7: : Se acuerda que la línea de acción de Realizar talleres *socioeducativos para mujeres jefes de hogar, en el ámbito de prevención de la violencia intrafamiliar.* debe quedar bajo la responsabilidad del municipio a través del Centro de la Mujer.

Acuerdo 8: Se acuerda que la responsabilidad de Generar campañas para prevención de consumo de alcohol y drogas, dirigidos a poblaciones y/o barrios objetivos de la comuna será de Carabineros, Municipio (DIDECO-DESAM) y SENDA.

Acuerdo 9: Se acuerda que quedará bajo la responsabilidad del municipio, a través de su Departamento de Educación, específicamente a través de su programa extraescolar, Implementar actividades deportivas recreativas en establecimientos educacionales, orientados al mejoramiento de la convivencia escolar.

Acuerdo 10 : Se acuerda que será la responsabilidad del municipio, específicamente a través de sus unidades de DIDECO y SECPLAN Implementar proyectos comunitarios de protección especializada en drogas dirigidos a jóvenes adolescentes de diversos sectores de la comuna.

Acuerdo 11: Se acuerda que será responsabilidad de los integrantes del COSOC (Sr. Gajardo, Sr. Norambuena y Sra. Quiñilen), junto a Carabineros y Municipio, Priorizar los sectores y lugares de factores de riesgo que generan los espacios públicos y las oportunidades para generar y/o cometer actos delictivos.

Acuerdo 12: Se acuerda que será responsabilidad del Municipio Generar proyectos de mejoramiento de barrios urbanos y de villorrios rurales, tales como alarmas comunitarias.

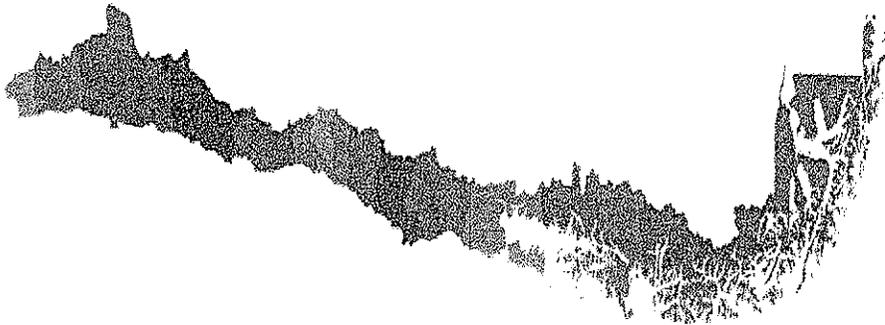
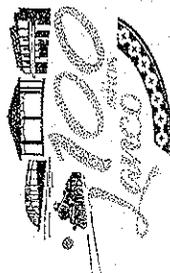


LAS MATERIAS A TRATAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN SERÁN:

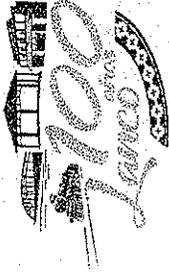
- 1 Presentación de Carta GANTT o Cronograma de Actividades 2018 del Comité para el Plan de Seguridad Pública Comunal
- 2 Informe Anual 2017 de Delitos en la Comuna de Lanco

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

26.12.2017



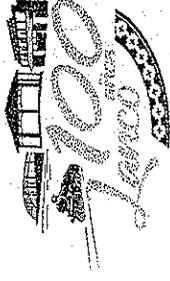
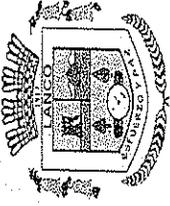
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE LANCO



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

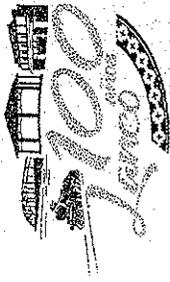
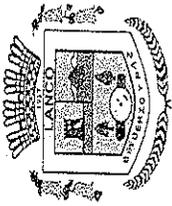
EN EL AMBITO DE INFORMACIONES:

- 1.- Generar canales informativos con la autoridad, como con la ~~Caja~~ ^{Municip} ciudadanía, respecto a factores de riesgo en materia de seguridad.
- 2.- Identificar distintos barrios y/o sectores para generar condiciones y sensación de seguridad en la población. *Casbarros - D.D.E.U*
- 3.- Crear una estrategia comunicacional de Seguridad Pública, de las acciones y programas del Consejo Comunal. *Municip*



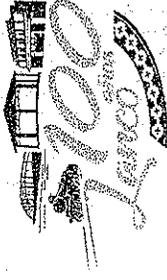
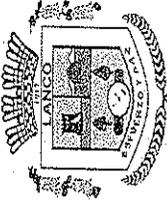
EN EL AMBITO DE PREVENCIÓN:

- 1.- Realizar jornadas de prevención del consumo de drogas, dirigidos a dirigentes, Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores.
- 2.- Realizar charlas de prevención de delitos sexuales en establecimientos educacionales municipales y particulares.
- 3.- Realizar seminarios- talleres para dirigentes vecinales en materia de Seguridad Pública
- 4.- Realizar Talleres socioeducativos para mujeres jefes de hogar, en el ámbito de prevención de la violencia intrafamiliar. *(Mujeres y violencia Centros de la mujer)*
- 5.- Generar campañas para prevención de consumo de alcohol y drogas, dirigidos a poblaciones y/o barrios objetivos de la comuna.
Cevaduen - RECO - DESAM - SENDA



EN EL AMBITO DE LA INTEGRACION SOCIAL:

- 1.- Implementar actividades deportivas recreativas en establecimientos educacionales, orientados al mejoramiento de la convivencia escolar. (DAEN (ex Foes clor))
- 2.- implementar proyectos comunitarios de protección especializada en drogas dirigidos a jóvenes adolescentes de diversos sectores de la comuna. Municipio (Pseudo)



EN EL AMBITO DE EL USO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS:

- 1.- Priorizar los sectores y lugares de factores de riesgo que generan los espacios públicos y las oportunidades para generar y/o cometer actos delictivos. *Corredores - Municipios - Casos*
- 2.- Generar proyectos de mejoramiento de barrios urbanos y de villorrios rurales, tales como alarmas comunitarias.